

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

OLMILLOS DE CASTRO

Anuncio

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 24 de febrero de 2020, la actualización del callejero de las cuatro localidades que integran el municipio, quedan el expediente, así como el acuerdo de su aprobación, expuestos al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; a fin de que todos aquellos que puedan resultar interesados puedan examinarlos, en los días y horas de oficina, y presentar, en su caso, cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Caso de que en el referido plazo no sean formuladas reclamaciones o alegaciones contra el mismo, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo, procediéndose, a continuación, a la formalización de la tramitación pertinente para que pueda dirigirse la oportuna solicitud a la Gerencia Provincial del Catastro a fin de que actualice conforme a dicha nueva planimetría, el callejero de este municipio.

Olmillos de Castro, 5 de abril de 2020.-El Alcalde.

R-202000786

